

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL (JAÉN)

2022/588 *Lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria de una plaza de Oficial Mecánico correspondiente al proceso de estabilización de empleo temporal, por el sistema de concurso de méritos.*

Anuncio

Don Antonio Marino Aguilera Peñalver, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alcalá la Real (Jaén).

Hace saber:

Habiéndose dictado Resolución de Alcaldía núm. 2022-0358 de fecha 10/2/2022 aprobando la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria de una plaza de Oficial Mecánico incluida en la oferta de empleo público extraordinaria del año 2018 correspondiente al proceso de estabilización de empleo temporal, por el sistema de concurso de méritos, con el siguiente tenor literal:

“A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/Nº	Observaciones
Bases que han de regir la Convocatoria	21/09/2021	
Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases	23/09/2021	Decreto 2021-2622
Anuncio en el BOP	06/10/2021	BOP nº 192, 06/10/2021. Anuncio 2021/4526
Anuncio en el BOJA	04/11/2021	BOJA nº 212, 4/11/2021
Anuncio en el BOE	09/12/2021	BOE nº 294, 09/12/2021 Anuncio 20336
Resolución de Alcaldía designando Miembros del Tribunal	12/01/2022	Decreto 2022-0074

Habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes y reunido el Tribunal de Selección en sesión celebrada el pasado 18 de enero de 2022 en el que se analizan las solicitudes presentadas por los aspirantes.

Examinada la documentación que acompaña a las distintas solicitudes, en cumplimiento de los requisitos fijados en las bases para su admisión y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicios de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.g) de la Ley7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de admitidos/as y de excluidos/as y causas de exclusión.

Aspirantes ADMITIDOS/AS

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI
MÉRIDA	MARTÍNEZ	JOSÉ LUIS	***6006**
PÉREZ	ARROYO	JOSÉ ANTONIO	***1036**
PULIDO	GARCÍA	AGUSTÍN	***4486**

Aspirantes EXCLUIDOS/AS

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI	CAUSA DE EXCLUSIÓN
BERMÚDEZ	MOLINA	LUIS	***6787**	01

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

Nº	MOTIVO EXCLUSIÓN	SUBSANABLE
01	No presenta instancia conforme Anexo I	Sí

SEGUNDO.- Otorgar a los/as aspirantes excluidos/as un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén y tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Alcalá la Real (<http://www.alcalalareal.es>), para subsanar las deficiencias que por su naturaleza sean subsanables, de conformidad a lo dispuesto en la Base Séptima de la Convocatoria.

TERCERO.- Publicar la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento a efectos de notificaciones y página web de este Ayuntamiento, en este último caso a efectos informativos.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alcalá la Real, 10 de febrero de 2022.- El Alcalde-Presidente, ANTONIO MARINO AGUILERA PEÑALVER.